



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	013/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: DAVID DE JESUS FRANCO SANCHEZ			
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N4-ELIMINADO
CIUDAD:	N2-ELIMINADO 16	MUNICIPIO:	N3-ELIMINADO 16

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	CALLE PEDRO MORENO No. 31 LOCALIDAD DE ATEQUIZA			
ENTRE LAS CALLES:	AV. HIDALGO Y FRANCISCO VILLA			
LOCALIDAD:	ATEQUIZA			
USO:	COMERCIAL			
ESCRITURA No.:	6,580	NOTARÍA:	(1) VILLA CORONA	
CUENTA PREDIAL	U 17742	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	044 IXTLAMEM 9/2019 050			
SUP. TERRENO	OOS	CUB	NIVELES	CAJONES ESTAC.
220.00	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		



CALIFICACIÓN						
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
	ART. 40, I, A, 1 (Alineamiento)	16.45	ML	\$11.44	\$188.19	
	ART. 40, I, B, 1b (Alineamiento)	5.55	PZA	\$23.92	\$132.76	
	ART. 40, II, A1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$23.92	\$23.92	
	ART. 40, II, B1b (Número Oficial)	1.00	PZA	\$59.28	\$59.28	
	ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08	
ORDEN DE PAGO:	28	FECHA DE PAGO:	23/01/20	RECIBO:	2706	
					TOTAL	\$458.22

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 23 DE ENERO DE 2020

N5-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."